



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202
www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 009 /

CALAMA, 06 ENE. 2025

**SEÑORA
DINKA LOPEZ DURAN
PRESENTE.-**

Estimada señora Dinka:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 11 de diciembre del año 2024, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0003207, de la cual ha requerido lo siguiente:

“Estimados, a través de la Ley de Transparencia se solicita de las siguiente información de la Agrupación de Familias y Amigos de Sol y Cobre, N° de registro 337912, cabe destacar:

- El contrato de arriendo de piso del año 2020, 2021 y 2023, y valor cancelado por ese mismo concepto”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Finanzas de esta Casa Consistorial, me permito señalar que no se cuenta con antecedentes en relación a la “Agrupación de Familias y Amigos de Sol y Cobre.”

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**FRANKLIN MUÑOZ MAMANI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

**FMM/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Dinka López Durán
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo